



REPARTIDO N° 15/26

LLAMADO N° 33/2026

Exp. 061114-000006-26

Se llama a aspirantes para la confección de una lista de prelación con validez de **un año**, a efectos de proveer cargos de PASANTE, equivalente a Esc. E, sub-escalafon 3, Oficial Técnico III, G° 5, 20 horas semanales), de la Unidad de Gestión de Infraestructura (UGI), de acuerdo a las bases propuestas.

Este llamado tiene por finalidad confeccionar una lista de los aspirantes aptos para la función en orden de calificación según sus méritos. De acuerdo a las necesidades de pasantes y a las posibilidades de financiamiento, el Consejo procederá a contratar a las personas que figuran en dicha lista en el Servicio para el cual fue hecho el llamado. Se respetará el orden de prelación establecido durante un año a contar desde la fecha de aprobación de la lista.

BASES GENERALES:

Serán las establecidas por la Ordenanza de Pasantías. Las solicitudes de inscripción acompañadas de la relación completa de los méritos y antecedentes, incluida la documentación probatoria de los mismos deberán ser enviadas a la cuenta de correo llamados_inscripciones@fing.edu.uy en un único pdf.

Normativa aplicable:

Será de aplicación la Ordenanza de Pasantías de la Universidad de la República aprobada por el CDC en sesión de fecha 20 de julio de 2010.

<https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ordenanza-197.pdf>

Podrán aspirar a las pasantías brindadas por la Universidad de la República estudiantes de los diversos centros de educación pública, mayores de 18 años y que tengan aprobado el Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria o equivalente de UTU . También podrán aspirar personas egresadas de dichos centros con menos de un año de graduados. **En ambos casos no podrán acceder aquellos aspirantes que hubieran accedido a algún sistema de pasantías con anterioridad.**

Requisitos:

Es condición necesaria para aspirar a las pasantías:

Tener competencia para realizar trabajos manuales de oficios universales de las especialidades dictadas en UTU y/o Tecnólogos universitarios, o equivalentes.

Tener capacidad para interpretar diagramas, planos y/o instrucciones, interactuar y funcionar en equipo, con la debida consideración por las personas que trabajen y/o transiten por el área donde se desarrolle la actividad encomendada.

Estas pasantías tendrán una remuneración asimilada a Esc E ,sub-escalafón 3 oficial técnico III Grado 5, 20 horas, con opción a extensión hasta 30 horas si es estudiante y hasta 40 horas si la persona es egresada.

Tareas a desarrollar (entre otras):

Las tareas a realizar son actividades variadas y diversas, dentro de los oficios universales. Comprenden: mantenimiento básico edilicio en instalaciones eléctricas, sanitarias, sistemas de climatización, reparaciones de mobiliario; así como asistir al servicio de apoyo a docentes. Las tareas deben ser realizadas con la debida celeridad, calidad y seguridad para si mismo y personas usuarias del servicio.

Evaluación:

La evaluación de los aspirantes se realizará considerando los siguientes ítems y ponderaciones:

1. Escolaridad y avance – 40 puntos

1.1 Escolaridad y avance en carrera – 15 puntos

1.2 Formación en habilidades tecnológicas u oficios (distintos al del 1.1) – 20 puntos

1.3 Otras formaciones – 5 puntos

2. Experiencia en funciones y/o cargos similares, ya sea en el ámbito publico o privado – 30 puntos

3. Otros méritos relacionados con el cargo y que el concursante crea conveniente documentar - 10 puntos

4. Entrevista: se evaluara la adecuación del postulante a los requerimientos establecidos en las bases del llamado y se realizara un intercambio de ideas sobre situaciones a las cuales se podrán exponer el concursante en el desempeño de sus futuras funciones – **20 puntos**

Total 100 puntos

Para integrar la lista de prelación, los postulantes deberán alcanzar un total de al menos 45 puntos.

Entrevista:

Se prevé la realización de entrevistas a las personas que se postulen y que alcancen al menos 35 puntos en el subtotal que suman los ítems 1 a 3 del ítem “Evaluación”.

La Comisión Asesora, mediante entrevista, podrá determinar si las personas cuentan con las competencias genéricas y específicas necesarias para el cargo.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

– Cédula de Identidad vigente y en buen estado de conservación.

– Formulario de inscripción.

– Currículum Vitae personal firmado y con la correspondiente documentación probatoria de los méritos y antecedentes.

– Escolaridad verificable en el caso de Udelar; y sellada y firmada en el caso de ANEP/UTU.

COMISIÓN ASESORA: Adrián Santos, Gastón da Rosa y Sebastián Malfar

INSCRIPCIONES: desde el 11 de mayo de 2025, hasta el 25 de mayo de 2025 inclusive (hasta las 12:30 horas).

La inscripción a los llamados queda habilitada únicamente mediante envío de CORREO ELECTRÓNICO a la cuenta de correo institucional: **llamados_inscripciones@fing.edu.uy**

Es imprescindible envío de documento de identidad vigente (C.I., documento del país de origen o Pasaporte).

VALOR DEL TIMBRE PROFESIONAL PARA DECLARACIÓN JURADA \$270

IMPORTANTE:

- Se aceptarán correos de postulación hasta la fecha y hora de cierre del llamado.
- Los correos deben tener el formato solicitado en el "INSTRUCTIVO" (www.fing.edu.uy/llamados), en caso contrario la postulación no será tomada en cuenta.

En cumplimiento de la resolución N° 2490 del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 24 de octubre de 2013, recaída en el Expediente N° 061110-002840-13, se da conocimiento de las normas que rigen a los llamados a aspirantes y a los concursos para la provisión de cargos docentes, a través del siguiente link: <https://www.fing.edu.uy/>